

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra publica en su portal de internet una web dedicada a las elecciones del próximo 24 de mayo

La página permitirá seguir en tiempo real el escrutinio de los comicios al Parlamento y los Concejos de la Comunidad Foral

Martes, 24 de marzo de 2015

El Gobierno de Navarra ha incluido en su portal de internet una [web en castellano](#) y [euskera](#) dedicada a las elecciones al Parlamento y los Concejos de Navarra, que tendrán lugar dentro de dos meses, concretamente el domingo 24 de mayo.

Ese mismo día se celebrarán las elecciones municipales, que no son de competencia del Gobierno de Navarra como las dos anteriores, sino del Gobierno de España, que ofrecerá información al respecto en el siguiente [enlace](#).

El Ejecutivo foral, a través de la Comisión Electoral que se hace cargo de los preparativos de los comicios, ofrece en la nueva web información sobre las [elecciones al Parlamento](#), que recoge el proceso de elección al Parlamento, así como al Presidente de Navarra, y sobre las [elecciones a los Concejos](#), que son unidades peculiares de la Comunidad Foral inferiores a los municipios.

El espacio incluye las fechas más destacadas del [calendario electoral](#), que se inicia el próximo 31 de marzo con la solicitud de voto por correo para seguir con la exposición del censo electoral, que puede realizarse telemática o presencialmente en los Ayuntamientos, la presentación de candidaturas y el sorteo de miembros de la mesa. Otros apartados recogen las leyes que conforman la [normativa electoral](#), así como las [noticias](#) referentes a todo el proceso.

Igualmente, se incluyen los [resultados anteriores](#) de cada legislatura divididos en tres bloques, los de 1979 en la que se eligieron 70 parlamentarios por merindades, los de 1983 a 2007 regidas por la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), y los de 2011, tras la actualización de la elección del Presidente en los artículos 29 y 30 de la propia LORAFNA, que elimina el mecanismo de la designación automática del candidato del partido más votado, y obliga a lograr una mayoría parlamentaria.

Incorporará nuevos apartados

El sitio pretende ser dinámico e incorporará nuevos apartados en estos dos meses. En primer lugar, el próximo 31 de marzo se abre la solicitud del voto por correo y se ofrecerá información práctica en el

apartado [Cómo votar](#). También se explicará [quién puede votar](#) y cómo hacerlo desde el extranjero, además de explicar la [organización y el funcionamiento del proceso](#) en su conjunto.

Por último, esta web presentará la relación de [candidaturas](#) al Parlamento y a los Concejos, así como los [resultados](#) provisionales, que podrán seguirse desde este espacio durante la noche electoral conforme se realiza el escrutinio, así los siguientes días. Si persisten dudas en torno a cualquier aspecto relativo a las elecciones del próximo 24 de mayo, se puede contactar con la siguiente dirección eleccionesnavarra2015@navarra.es.